



AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004597

CHILLAN VIEJO, 27 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 23 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo, Permiso con Goce de Remuneraciones, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

Decreto (S) N° 1726/19.08.2011, N° 2245/30.03.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos Extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo,

Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

- Sr. MIGUEL BARRA PALACIOS, Encargado de Servicios Generales del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo , por el día 31/07/2012.
- Sra. MARISOL ARRIAGADA ARRIAGADA, Encargada de Bodega del Departamento de Salud , 1/2 día de Permiso Administrativo en jornada de la mañana el 30/07/2012.
- Sra. MÓNICA HENRIQUEZ FUENTES , Encargada de Finanzas (S) del Departamento de Salud , 2 hrs. 35 minutos por Devolucion de Tiempo en la jornada de la tarde el 27/07/2012.
- Sr. VICTOR VIDAL BURGOS , Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria , 2 hrs.45 minutos por Devolucion de Tiempo en la jornada de la tarde el 01/08/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAWPAB/AM/CSN/lqp
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL